

**SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 Y LA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS.**

PARTES FIRMANTES: DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES, Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS (FESBAL)

OBJETO: Conceder una subvención a FESBAL de 714.743,40 € para la realización de programas de interés general consideradas de interés social.

PLAZO DE DURACIÓN: Del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024

OBLIGACIONES ECONÓMICAS:

Gastos corrientes: 610.258,4 €

Gastos de gestión y administración: 104.485 €